



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Para efectos del artículo 319 del C.G.P., el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2016-00045-00	REPARACION DIRECTA	CARLOS PRASCA AGUILAR Y OTROS	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS-DPS	ERLIN ZADER PLEDINA PEREZ	17 DE JUNIO DE 2016

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8:00 A.M., del día CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), que correrá al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P.

LISSET ANDREA ALCALA SALAS

SECRETARIA